

MATRIMONIO CIVIL

Para casarse en el ayuntamiento de Oyón-Oion

Para poder casarte es necesario iniciar el expediente matrimonial en el Registro Civil que te corresponda según tu domicilio. Al hacerlo, indica que quieres celebrar tu matrimonio en Oyón-Oion.

El teléfono del Registro Civil de Oyón-Oion es 945622098 y 945600083.

Una vez se haya iniciado la tramitación para el matrimonio en el Registro Civil puedes solicitar fecha para la celebración del matrimonio en el ayuntamiento.

- En la solicitud indica la día y hora para la celebración.
- En el ayuntamiento de Oyón-Oion los matrimonios se celebran los días laborables de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.
- No se celebran ni los sábados ni los festivos ni a partir de las 14:00 los días laborables.
- Hasta que no se aporte la autorización del Registro Civil para el matrimonio no se fijará día y hora.

Las celebraciones son en el salón de sesiones (Plaza Mayor, 5 0 01320 Oyón-Oion).

Si tienes más dudas

<https://www.justizia.eus/matrimonio-civil/webjus00-contentgen/es/>